

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2754/93).

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada Juez de Primera Instancia Número Uno de Sevilla.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria número 734/88-3, promovida por el Pracurador Sr. Ladrón de Guevara, en nombre y representación de Saprea, S.A. contra don Felipe Alberto Llano Peña, Doña Manuela Palacios Llamas, Doña Antonia Llano Peña y don Francisco Ortega Gutiérrez, se saca o público subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día cinco de noviembre a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.690.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segundo vez el día trece de diciembre siguiente, por el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día trece de enero de 1994 siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.690.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Salva el derecho que tiene la parte actora, en todos las casas, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (Clave de la Oficina 6000), cuenta número 399700018073488, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3. Todas las posturas padrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrita en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

7. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse algunos de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

BIEN QUE SALE A SUBASTA

Piso Derecha de la planta segunda, de la casa en Coria del Río, calle José Antonio número diecinueve. Situado a la derecha, mirando desde la calle. Lindo por su frente o fachada, con la calle José Antonio; por su derecha, con la casa número veintuno; por su izquierda, con piso segundo izquierda, zona a caja de escaleras y patio de luces central de la casa o que pertenece; y por su espalda a fondo, con corrales de la casa número veintiséis de la calle Hernán Cortés, a la que tiene ventanas para luces y vistas. Tiene una extensión superficial de ochenta y cuatro metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de estar-camador, cocina, cuatro dormitorios, baño y lavadero. El coeficiente o valor de este piso, en relación al edificio total, es de 9,576 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. Uno de Sevilla, al tomo 937, libro 152, folio 51, finca número 7.341, inscripción 1. Inscrita la hipoteca al tomo 987, libro 161 de Coria, folio 95, finca 7.801, inscripción 2.

Sevilla, das de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— Lo Secretario.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2782/93).

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 536/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Luis Pérez Sánchez y D.ª Josefa Tirada Arriaza se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 15-diciembre-93 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 3.567.000 ptas. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, el 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También padrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14-enero-94 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 1-febrero-94 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sala a subasta:

«Piso letra B en planta tercera, de la casa en calle Comedias, n.º dos y cuatro (ocho), en el Puerto de Santa María (Cádiz). Tiene su acceso por el portal señalada con el número cuatro,

situándose a su derecha al fondo. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza-balcón a solar dedicado a calle de servicio, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza-tendero al patio central. Mide ochenta y dos metros cuadrados. Linda, entrando: frente, pasos comunes y piso letra A; derecha, escalera y patio central; izquierda, solar dedicado a calle de servicio; y fondo, piso letra E y patio central. Cuota: 2.504%. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María nº uno, al tomo 638, libro 270, folio 87, finca registral nº 9.115, inscripción 2 ».

Dado en Sevilla, uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2764/93).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado, de mi cargo se sigue Expediente de Declaración de Herederos abintestato con el número 485/93-2 a instancia de D. Antonio Pedrosa Prieto, hermano del causante D. José Pedrosa Prieto. En cumplimiento de lo acordado en proveído dictado con fecha veintinueve de julio del año en curso, por el presente Edicto se anuncia:

el fallecimiento sin testar de D. José Pedrosa Prieto, que el promotor de este expediente y hermano del causante es quien reclama la herencia.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que

el reclamante para que en el plazo de treinta días, comparezcan en este Juzgado sito en esta Capital en la C/ Alberche s/n.

Dado en Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 2705/93).

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Madrid:

Hace Saber: Que en el expediente de Quiebra Voluntaria seguido en este Juzgado con el número 44/92, a instancia de Motor Filtros, S.A., con domicilio en esta Ciudad, c/ Algorta núm. 21, y dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución dictada con esta misma fecha y en Junta de Acreedores de fecha 5 de febrero de 1993, resultó nombrada Síndico Doña Francisca, Hernán Sánchez, con D.N.I. núm. 1.089.681 en sustitución de Don José Velasco Lavín, a quien, previa aceptación del cargo y juramento de desempeño bien y fielmente fue puesta en posesión del mismo en sustitución de aquél.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y, para que sirva de publicidad a los fines legales procedentes, libro el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. nº: 07/01.HU.93.Ob.
Denominación: Obras de Construcción de Hotel en Minas de Riotinto (Huelva).
Sistema de adjudicación: Concurso público.
Adjudicatario: Incoplan, S.A.
Importe de adjudicación: 129.246.980 Ptas.
Fecha de adjudicación: 6.IX.93.

Sevilla, 7 de septiembre de 1993.- El Director General, (P.D., Orden de 3.3.92), José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca la contratación mediante concurso de suministro en el ámbito del mismo. (PD. 2821/93).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, números 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfonos (95) 459.82.00 y teléfax 422.87.10, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante concurso, del Suministro que se indica, con los requisitos que así mismo se señalan:

I. EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN GUADIX (GRANADA)

Datos del Concurso: Concurso Público, expte.: 33/93-S (IGR-2/E-93).

Tipo máximo de licitación: 11.318.913 Ptas (iva incluido) compuesto por los siguientes lotes y presupuestos:

Lote Nº 1: Mobiliario de Oficina y Complementos	2.532.413.
Lote Nº 2: Mobiliario General y Complementos	2.460.788.
Lote Nº 3: Mobiliario Cafetería y Accesorios	811.430.
Lote Nº 4: Material Audiovisual	764.808.
Lote Nº 5: Menaje Cafetería	216.205.
Lote Nº 6: Material Lúdico y Recreativo	17.331.
Lote Nº 7: Cortinajes	1.354.130
Lote Nº 8: Electrodomésticos, Mobiliario de Cocina y Bar	2.837.387
Lote Nº 9: Varios	423.421